



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo de la Función Pública



	<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SE201722030000008643
		<b>Fecha</b>	2017-04-07 11:02:31 am
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	CENTRALES DT	
	<b>Depen</b>	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FONDOS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACION PARA EL TRABAJO PUBLICAS	
<b>Destinatario</b>	REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS		
<b>Anexos</b>	0	<b>Folios</b>	1
COR08SE201722030000008643			

Al responder por favor citar este número de radicado

Bogotá D.C

Señores  
**REPRESENTANTES**  
Entidades Públicas  
Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a participar en la segunda convocatoria del programa “Estado Joven prácticas laborales en el sector público con incentivos”

Cordial saludo,

Siendo conscientes de la importancia de los jóvenes en el progreso del país y el valor que los mismos representan para la consolidación de una paz estable y duradera, el Ministerio del Trabajo ha venido adelantando iniciativas dirigidas a reducir las barreras de acceso de los jóvenes a la dinámica laboral.

Por tal razón, esta cartera, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, tienen el gusto de presentar el programa “Estado Joven: prácticas laborales en el sector público”; iniciativa que busca facilitar a los jóvenes estudiantes los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través del otorgamiento de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público.

Este programa va dirigido a jóvenes estudiantes entre los 15 y 28 años de edad que se encuentren en los niveles de formación: normalista superior, técnico profesional, tecnológico y universitario, cuyos planes académicos contemplen como requisitos para optar a la titulación, el desarrollo de una etapa práctica.

Quienes ingresen al programa recibirán un incentivo representado en un auxilio de práctica mensual equivalente a un (1) SMMLV, cuando sea tiempo completo o (0.5) SMMLV cuando se trate de medio tiempo y aseguramiento a los subsistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Estado joven se desarrollará en dos etapas: la primera, dirigida a convocar a las entidades públicas para que registren las plazas de práctica que requieran a través de las agencias de empleo de las Cajas de Compensación familiar, y la segunda, la convocatoria a estudiantes.

Carrera 14 N° 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia  
PBX: 4893900 - FAX: 4893100  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





**MINTRABAJO**



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



De ahí que, de manera respetuosa nos permitimos invitarlo a que en desarrollo de la primera etapa, que comienza a partir del 17 de abril y hasta el 22 de mayo del presente año, la entidad que usted preside registre las plazas de práctica que la entidad requiera a través de las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar de su territorio, para que de esta manera se conviertan en agentes generadores de cambio y aporten al desarrollo de las habilidades que estos jóvenes necesitan, para asumir los nuevos retos que les demande nuestro país.

Para mayor información acerca del programa puede consultar la normatividad e instructivos operativos, los que se encuentran disponibles en el enlace: <http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laborales-con-el-estado.html> o comunicándose con el equipo técnico del programa al PBX: 4893900-Ext: 7039 y 7014 o al correo [practicas@mintrabajo.gov.co](mailto:practicas@mintrabajo.gov.co)

Finalmente, los invitamos a conocer Estado Joven, recalcando la importancia de su participación en el registro de plazas de su entidad a través de las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar de su territorio para el éxito de la convocatoria a los estudiantes.

Cordialmente,

**CLARA LÓPEZ OBREGÓN**  
Ministra del Trabajo

**CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ**  
Directora del Departamento Administrativo  
de la Función Pública (E)